

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

8902 *Recurso de inconstitucionalidad nº 630-2010, en relación con el último párrafo del artículo 10 de la Ley 13/2004, de 27 de diciembre, de caza de la Comunitat Valenciana.*

El Pleno del Tribunal Constitucional por Auto de 19 de mayo actual, en el recurso de inconstitucionalidad núm. 630-2010, promovido por el Abogado del Estado, en representación del Presidente del Gobierno, ha acordado mantener la suspensión del último párrafo del artículo 10 de la Ley 13/2004, de 27 de diciembre, de caza de la Comunitat Valenciana, en la redacción dada al mismo por el artículo 2 de la Ley 7/2009, de 22 de octubre, suspensión que se produjo con la admisión del mencionado recurso y que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 51, de 27 de febrero de 2010.

Madrid, 19 de mayo de 2010.—La Secretaria de Justicia del Pleno, Herminia Palencia Guerra.